



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Maria Ruiz Juri - EX-2023-00234264- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00234264- -UNC-ME#FD; por el cual la Prof. María RUIZ JURI (Legajo N° 44814), solicita justificar la inasistencia desde los días 17 de abril de 2023 al 25 de abril de 2023 por razones particulares, con goce de haberes, en los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

La constancia del IF-2023-00245524-UNC-SAC#FD, en la cual la Profesora manifiesta su pedido;

Lo que acuerda el Art. 50, Apartado I, inc. c) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS 1222/14;

Que la Prof. María RUIZ JURI, (Legajo N° 44814), registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesora Titular con dedicación Exclusiva (C.101) con extensión de funciones a su cargo de Prosecretaría Académica según RD N° 294/2023 y un cargo interino de Profesora Titular con dedicación Simple (C.103), en la asignatura Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente Simple regular por Art. 73, conforme RD N° 289/2023;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Justificar con goce de haberes las inasistencias de la Prof. María RUIZ JURI (Legajo N° 44814), por razones particulares, desde los días 17 de abril de 2023 al 25 de abril de 2023 por razones particulares, en los cargos que desempeña en esta Facultad, con cargo al Art. 50 Apartado I inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos; oportunamente, archívese.-

